



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	28
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 5 de 2019
HORA:	8:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
SECRETARIO:	RICARDO GÓMEZ PINTO

### DESARROLLO

#### PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Muy buenos días para los Honorables Concejales de Barranquilla, los amigos de las barras, empleados del Concejo y amigos periodistas. Vamos a iniciar la sesión plenaria del día de hoy, viernes 5 de julio de 2019. Señor Secretario llame a lista para verificar el quórum.

#### SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	PRESENTE
CARBÓ LACOUTURE RAMON IGNACIO	PRESENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	PRESENTE
ECKARDT MARTÍNEZ-APARICIO ALFONSO	
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	PRESENTE
MARINO BORGE RUBEN	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
ZAMORA CALLEJAS JUAN	PRESENTE
ZAPATA DONADO LUIS	PRESENTE

Señor Presidente, le informo que contestaron el llamado a lista 15 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum.

#### PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

#### SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

**ORDEN DEL DÍA**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DEL HONORABLE CONCEJO**  
**DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2019

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 019 DE JUNIO 6 DE 2019 Y 020 DE JUNIO 11 DE 2019.
4. PROYETO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FACILITAR ACCESIBILIDAD A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA EN ESPACIOS, EDIFICIOS PÚBLICOS, PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".
5. PROPOSICIONES.

Señor Presidente, se ha dado lectura al Orden del Día.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**

Está en consideración el Orden del Día. Señor Secretario, llame a lista a los Honorables Concejales, para conocer la intención de voto.

**SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado con 15 votos positivos.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO**

**2) HIMNO DE BARRANQUILLA**

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES:**

Gracias señor Presidente. Buenos días a todos los compañeros, igualmente a las barras y a los amigos de la prensa. Hoy llego al Concejo de Barranquilla feliz, porque fuimos escogidos como sede para el próximo Congreso Nacional de Pediatría que traerá por primera vez a un congreso 8.000 personas. Me siento orgulloso, porque lo logramos a través de la Junta Directiva de la sociedad de Pediatría Regional Atlántico de la cual soy miembro, viajamos a Medellín y logramos obtener para Barranquilla esta sede; es orgullo, porque podemos decirle que gracias a ustedes, a los Concejales, gracias a los médicos pediatras de la Regional Atlántico hemos logrado un objetivo fundamental que es traer 8.000 personas a Barranquilla en un solo evento, esto traerá consigo unos ingresos que superará la cantidad de 8.000 millones de pesos, tal como se lo dijimos a los amigos hoteleros en la reunión anterior que usted tuvo el honor de presidir en uno de los hoteles de la ciudad de Barranquilla, hoy se lo refrendo, y quiero darle las gracias a la Sociedad de Pediatría, porque con ese esfuerzo de los médicos pediatras de la ciudad de Barranquilla, hemos ganado un escalón a nivel nacional, sacando adelante las propuestas que van en mejoría de nuestra niñez, no solamente el en Distrito de Barranquilla, no solamente en el departamento, sino que también llevamos esos cambios a nivel nacional para mejorar las condiciones de nuestros niños, por eso quiero darles las gracias a ustedes, que me han dado el apoyo y desde el Concejo nos hemos vendido, y hoy día, logramos el objetivo de tener la sede en Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**

Gracias a usted doctor OSVALDO DÍAZ. De verdad que para nosotros los Concejales de Barranquilla es un orgullo tenerlo aquí al frente de tan distinguido cargo, haciendo presencia como Concejal de la ciudad de Barranquilla, pero también como Pediatra. Esta Mesa Directiva también estuvo muy pendiente de esto, porque lógicamente, teníamos sesión el día de ayer y sabíamos que usted estaba allá, todos los Concejales dijeron que había que ayudar a OSVALDO DÍAZ. De verdad que nos enorgullece tenerlo aquí, que haya hecho todo lo posible para que este Congreso de Pediatría sea aquí el próximo año, que seguro que le va a traer muchas bondades a la ciudad de Barranquilla. Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

**SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO**

**3) LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 019 DE JUNIO 06 DE 2019 Y ACTA 020 DE JUNIO 11 DE 2019.**

Señor Presidente, se ha dado lectura al tercer punto del Orden del Día.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL AISSAR CASTRO SOBRE LAS ACTAS:**

Gracias señor Presidente. Para pedirle muy respetuosamente, que se omita la lectura de las actas, ya que fueron previamente distribuidas a cada uno de los Honorables Concejales y fueron sometidas a su estudio requerido. Gracias.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**

Señor Secretario, someta a votación la proposición del Concejal AISAR CASTRO.

**SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARACIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente (15) votos ha sido aprobada la proposición del Concejal AISSAR CASTRO de prescindir de la lectura de las actas.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Ponga en consideración las actas señor secretario.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente con (15) votos ha sido aprobada LAS ACTAS.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Continúe señor secretario con el orden del día

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

4- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FACILITAR ACCESIBILIDAD A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA EN ESPACIOS, EDIFICIOS PUBLICOS, PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Señor secretario ¿hay ponencia? Dele lectura a la ponencia

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Si señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Este proyecto de iniciativa del doctor IGNACIO RAMON CARBO, es un proyecto de alto contenido social que está inspirado en toda la política de inclusión social contenida en el acuerdo 011 del plan de desarrollo de Barranquilla capital de vida, y también viene a aterrizar toda las disposiciones de orden nacional con relación al tema de inclusión y con el tema de discapacidad, es un proyecto que exhorta a que las instituciones públicas y privadas en todos los escenarios que se constituyan masivos en esta ciudad, se hagan teniendo en cuenta estándares que incluyan a la población con alguna afectación de discapacidad, ya sea de movilidad física o también de otros tipos de aspectos, es un proyecto presidente que no incluye ningún tipo de gastos, ningún tipo de presupuestos, tuvo tránsito de primer debate, de igual manera fueron radicadas las ponencias con el debido tiempo y sujeto a las correcciones, observaciones y modificaciones que los colegas puedan proponer, solicito entonces que se le de lectura con su venia al título, al número de folio y a la proposición con la que termina Presidente, el doctor TROCHA solicita que se lea toda la ponencia, no tengo ninguna objeción.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Señor secretario vamos a colocar a consideración de los Concejales la proposición del doctor JUAN OSPINO.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente la proposición fue aprobada con (15) votos..

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Dele lectura a la proposición con que termina la ponencia.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

**PROPOSICION:** La proposición contiene cuatro (04) folios y concluye con la siguiente proposición: "La Comisión de Ponentes propone aprobar en segundo debate el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen medidas para facilitar accesibilidad a personas de situación de discapacidad y movilidad reducida en espacios, edificios públicos, parques y escenarios deportivos en el Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla, dejando a disposición de los miembros de la plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla el articulado de este proyecto de acuerdo para su aprobación con las modificaciones, adiciones y supresiones que consideren necesarias en el estudio del segundo debate según los tramites de ley, firman; RAMON IGNACIO CARBO LACOUTURE Ponente, JUAN OSPINO ACUÑA Ponente.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON IGNACIO CARBO**

Señor Presidente la accesibilidad en todos los espacios de la vida cotidiana es un derecho fundamental de la población, por eso al hablar de las personas en situación de discapacidad

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

debemos entrar a revisar en los planes, los lineamientos que se implementan para que no existan ningún tipo de barreras en las edificaciones y los espacios públicos y privados, Colombia ha desarrollado un amplio marco normativo en busca de la protección de la locomoción de las personas en situación de discapacidad, tales como la ley 1618 del 2013, la ley 1145 del 2017, la ley 1346 del 2009, el convenio de la Asamblea general de las naciones unidas del 13 de diciembre del 2006, Convención de los derechos de las personas con discapacidad, el Plan de desarrollo Barranquilla capital de vida, contempla estos programas de inclusión social en el eje capital de bienestar donde se busca proteger los derechos de la población en situación de discapacidad, así mismo establece programas de apoyo a la discapacidad que busca el cumplimiento del acuerdo 012 del 2015 aprobado por este Concejo, política pública de discapacidad del Distrito.

Se pretende con este proyecto de acuerdo que la Administración Distrital le dé cumplimiento efectivo de las normas en materia de accesibilidad a la población en situación de discapacidad y compile en un solo documento las normas y diseños técnicos legalmente establecidos que se permita ejercer un mayor control en su cumplimiento, buscando además organizar una herramienta ágil que promueva, proteja y asegure el disfrute pleno igualitario de los derechos de las personas en situación de discapacidad, el acuerdo lo que busca en el tema de la compilación de las normas técnicas para que en el futuro todos los proyectos de infraestructura señor presidente sean públicos o privados cumplan con la normatividad para que Barranquilla sea por fin una ciudad influyente y amigable para todos, y en parte de la discusión y el ambiente que debemos dar es buscar como entre las curadurías y control urbano se hace un ejercicio eficaz porque la curaduría aprueba las licencias, y cuando aprueba las licencias con los planos respectivos que le entregan para cada proyecto, cada obra de infraestructura entonces ellos cobran unos recursos de acuerdo a un porcentaje de lo que vale la obra, cuando las personas van a control urbano a hacer una reclamación o presentar una querrela porque las edificaciones públicas o privadas, o en el espacio público no están cumpliendo con la normatividad, control urbano dice; que ellos no tienen los recursos ni el pie de fuerza para hacer el cumplimiento de toda la normatividad de los edificios nuevos, y la curaduría dice que eso no es su función que es de control urbano, lo que estamos buscando es que esa pelota no se la tiren entre unos y otros, compilemos todo esto y de verdad podamos convertir nuestra ciudad en una ciudad incluyente y amigable para todos los Barranquilleros.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Estamos en la lectura de la Ponencia, pero no la hemos votado, llame a lista para conocer la intención del voto.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBÓ LACOUTURE RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSWALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Le informo Señor Presidente que la ponencia del Proyecto de Acuerdo ha sido aprobada con quince (15) votos positivos

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**  
Dele lectura al articulado

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

ARTICULO 1º Implementar acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad y movilidad reducida en los espacios y edificios públicos, parques, y escenarios deportivos en el distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, con enfoque diferencial y de derecho con el fin de permitirles la mayor autonomía posible que permitan su integración en la vida social con garantías de acceso real y sin barreras, se ha dado lectura al artículo 1º del Proyecto de Acuerdo señor Presidente

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Primero se va a cerrar el artículo, llame a lista señor Secretario, tiene la palabra el doctor RAMON CARBÓ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON IGNACIO CARBÓ LACOUTURE**

Muchas gracias, señor Presidente, es para modificar el artículo 1º en el cual dice implementar acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad y movilidad reducida en los espacios y edificios públicos y privados falto y privados señor Presidente.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Se le agrega la palabra y privados

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Se somete a consideración con la modificación del doctor CARBO, llame a lista señor Secretario

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBÓ LACOUTURE RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Le informo Señor Presidente que el artículo 1º con la proposición realizada por el Honorable Concejal RAMON IGNACIO CARBÓ ha sido aprobado con quince (15) votos positivos.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Dele lectura al artículo 2º señor Secretario.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

ARTICULO 2º A partir de la vigencia del presente Acuerdo los diseños construcción, ampliación, adecuación y en general, cualquier intervención en el espacios público en los edificios de propiedad del distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla abiertos y de uso al público parques y escenarios deportivos, deberán ofrecer condiciones de accesibilidad real y efectiva a las personas con discapacidad y con movilidad reducida siguiendo los lineamientos definidos en las normas de orden legal en la materia. Leído el artículo 2º señor Presidente.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

En consideración al artículo 2º segundo, llame a lista señor Secretario para conocer la intención de voto

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBÓ LACOUTURE RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Le informo Señor Presidente que el artículo 2º ha sido aprobado con quince (15) votos positivos.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Dele lectura al artículo 3º señor Secretario.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

ARTICULO 3º Definiciones, en concordancia con las políticas públicas de discapacidad y los principios rectorales establecidos en el Acuerdo 012 del 2015 se define.

A) Enfoque de Derecho: Propender por el respeto integral de todos sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

B) Inclusión Social: Proceso que asegura de que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder participar relacionarse y disfrutar de un buen servicio o ambiente junto con los demás ciudadanos sin ninguna limitación o restricción por motivos de discapacidad mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades.

C) Accesibilidad Universal: condiciones y medidas pertinentes que debe cumplir las Instituciones y los servicios de información para adaptar el entorno con el fin de asegurar el acceso a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones al entorno físico el transporte la información incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones tanto en zonas urbanas como rurales

D )Transversalidad; Coordinación intersectorial de las actividades para garantizar el cumplimiento de los principios derechos y deberes consagrados en la constitución y en las leyes para las personas en condición de discapacidad.

E) Equidad: Igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.

F) Corresponsabilidad; Generación de una cultura con responsabilidad institucional con las organizaciones de la sociedad civil, gremios profesionales y de servicios entre otras que representen y atiendan a esta población para participar y asumir compromisos para la gestión y desarrollo de las políticas públicas que configure una ciudadanía activa y capaz de desarrollar nuevos tipos de solidaridad.

G) Igualdad y no Discriminación: Todas las personas son iguales ante la ley, toda persona sin distinción tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos incluido el derecho a la

Elaboró: <b>SUBSECRETARIA GENERAL</b>	Revisó: <b>SECRETARIA GENERAL</b>	Aprobó: <b>COMITÉ CALIDAD</b>



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

igualdad, del trato ante la ley, y el derecho a ser protegido contra la discriminación por motivo de discapacidad.

H) Enfoque Diferencial: inclusión de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o urbe profesionales tendientes a garantizar el ejercicio efectivo a sus derechos.

Leído el Artículo 3º señor Presidente.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

En consideración al Artículo 3º llame a lista señor Secretario para conocer la intención del voto.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBÓ LACOUTURE RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente el Artículo 3º ha sido aprobado con catorce (14) votos.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Continúe con el Artículo 4º

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

ARTÍCULO 4º Con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente Acuerdo, la Administración Distrital deberá verificar y establecer en un término no mayor de 6 meses contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo la situación real de accesibilidad para las personas en situación de discapacidad, en espacios y en edificios públicos, parques y escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, que permitan tomar las medidas que garanticen el efectivo cumplimiento del presente Acuerdo, leído el Artículo 4º señor Presidente.

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

En consideración al Artículo 4º me ha pedido en el orden le doctor EUGENIO DIAZ y el doctor JUAN CARLOS OSPINO tiene el uso de la palabra doctor EUGENIO.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EUGENIO DIAZ PERIS**

En termino de 6 meses doctor CARBÓ me parece que deberían ser 5 porque la vigencia de esta Administración termina el 31 de diciembre, ya van 5 meses y pico, si le ponemos 6 meses se pasa unos días para la próxima vigencia, ya no es lo mismo, yo considero que debían ser 5 meses o 5 meses y medio para que de verdad esta Administración tenga esta responsabilidad, gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Tiene le uso de la palabra el doctor JUAN CARLOS OSPINO.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Aunque le articulo 4 está referido es para verificar el cumplimiento de los espacios, es válida la observación del doctor EUGENIO DIAZ y la acogemos es importante, pero como en el tema cuando dice la alcaldía eso nos los enseñó el doctor FUENTES, es tanto que no es nada porque nadie responde, hace como 2 años él lanzo esa frase aquí y es importante y le colocamos la Administración distrital a través de la oficina de control urbano o quien haga sus veces, estamos en el artículo 4º o quien haga sus veces, y donde termina un punto seguido decir y tomar los correctivos pertinentes. Porque nada hacen con saber que no están cumpliendo las normas si no se toman los correctivos, entonces se deduce que tiene que tomar los correctivos, pero es bueno colocarlo y plasmarlo allí en el Acuerdo Presidente, ahorita por secretaria se lo hago llegar aquí lo tengo reseñado en rojo.

**PRESIDENTE; JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Bueno doctor Me pide le uso de la palabra el doctor OSWALDO DIAZ.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSWALDO DIAZ INSIGNARES**

Presidente yo quisiera preguntarle al doctor CARBO ¿quién va a ser la encargada, hablando con la doctora de hacer el manual? ¿Qué entidad? ¿Qué oficina será la secretaria de Gestión Social, será la oficina que tiene que ver con Planeación? Sería bueno que quedara suscrita objetivamente aquí en el Proyecto de Acuerdo, porque aquí no está quien tomara esas funciones para elaborar y hacer que se del crédito, no tendría que poner un artículo nuevo, el articulo 5º hacer un artículo nuevo que yo digo, que debe ser manejado suscrito este manual por La Secretaria de Gestión Social, será la Oficina que tienen que ver con Planeación sería bueno que quedara suscrita objetivamente en el Proyecto de Acuerdo, porque aquí no está quien tomara esa funciones, para elaborar y hacer que es el del crédito, no tendría que poner un artículo nuevo, o hacer un artículo nuevo que diga que debe ser manejado suscrito este manual por la Secretaria de Gestión Social, Control Urbano y Planeación, esa tres que queden hay escrita

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Vamos hacer algo estamos ahora en el artículo cuarto, vamos a colocarlo a consideración y a la votación, doctor OSWALDO vamos a votar primero el artículo cuarto y eso quedaría lo que usted propone para un quinto artículo, vaya usted elaborándolo con la doctora MARY

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

Vamos a poner en consideración el artículo cuarto con las adiciones del doctor EUGENIO DIAZ, y del doctor JUAN OSPINO, sométalo a consideración, llame a lista señor Secretario. Doctor estamos en votación del artículo cuarto

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON IGNACIO CARBO LACOUTURE**

En darle un tiempo perentorio, dice de 5 a 6 meses y medio y creo que fue el doctor OSVALDO DIAZ, que hablo de 4 meses entonces para que quede claro, que son 4 meses lo que estamos hablando

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Son 4 meses esta clarito que son 4 meses doctor, y vamos a votarlo con las adiciones del doctor EUGENIO DIAZ PERIS, JAUN CARLOS OSPINO ACUÑA, eso es lo que estamos votando en este momento, continúe señor Secretario

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Se somete a consideración el artículo cuarto con las modificaciones y adiciones propuestas por el Honorables Concejales EUGENIO DIAZ PERIS, JAUN OSPINO ACUÑA

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que el artículo cuarto con sus adicciones ha sido aprobado con (13) votos positivos.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Vamos a darle lectura al artículo quinto, EL ARTICULO QUINTO es el que propone el doctor OSVALDO DIAZ

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**

Esperaríamos que lo leyera, pero quedaría así:

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Lea el artículo quinto como viene en el Proyecto señor Secretario

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

**ARTICULO QUINTO:** La administración Distrital deberá elaborar un manual como herramienta de compilación de los requisitos técnicos y legales de accesibilidad que permitan su diagnóstico y cumplir adecuadamente con el objeto del presente Acuerdo

Hemos dado lectura al artículo quinto del Proyecto de Acuerdo señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

En consideración el artículo quinto

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**

Gracias yo haría la siguiente modificación al artículo quinto, diría el artículo quinto la Administración Distrital a través de la Secretaria de Control Urbano o quien haga sus veces elabora un manual como herramienta de compilación de los requisitos técnicos legales de la accesibilidad, que permita su diagnóstico y cumplir adecuadamente con el objeto del presente Acuerdo, esa sería la modificación

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Doctor OSVALDO, pasado por Secretaria

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Señor Presidente, yo le propongo a la Plenaria el retiro del presente artículo que en virtud que nosotros, no podemos generar ninguna normatividad y sobre el particular el procedimiento estatuido en la norma a partir de la 361 no está diciendo que los diseños tanto los diseños para construcciones nuevas y modificaciones sea de construcciones abiertas al público de orden privadas o de carácter público, tienen una normatividad ya definida son los señores curadores los que inicialmente al momento de presentación de los diseños para optar a la licencia de construcción la que viabilizan, que efectivamente se cumplan las normas técnicas de accesibilidad nosotros no podemos crear un manual para tales efectos porque estaría contrario a la Norma

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

**SOBRE EL ARTICULO QUINTO**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO**

Gracias señor Presidente en el mismo sentido del Concejal JOSE TROCHA GOMEZ, aquí tenemos que para ser practico, yo sé que el Proyecto tiene una viabilidad y quiere llegar a un objetivo para ser practico y cumplidores de la ley cuando uno va tramitar una licencia sea pública o sea privadas, cualquiera edificación las normas que se deben cumplir son las que están en el Plan de Ordenamiento Territorial, eso no hay discusión alguna las normas técnicas ya están y las personas tiene que cumplir ya sea en un establecimiento público, entidad privadas, edificios lo que usted quiera, usted tiene que acudir ante una curaduría, es la que verifica si se puede o no se puede hacer una obra, si los diseños están acordes o no están acordes con ley si cumplen con la normativa en el tema de discapacidad, porque todas

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las edificaciones nuevas que se van a realizar en la ciudad, tiene que cumplir con la normas de acceso a discapacitados, no lo estamos inventando nosotros, eso ya están en el Plan de Ordenamiento Territorial, cualquiera edificación que usted va a realizar en Barranquilla ya sea pública o privadas, hoy en pleno 2019 tiene que cumplir con las normas que ya están de materia de acceso de discapacitados, entonces hacer un manual que no va tener ningún tipo de aplicación porque el Curador es el que dice si se puede o no se puede, esto es un tema cuando usted va realizar una construcción, el Curador es el que dice dónde va y donde no entonces hacer un manual de la Alcaldía, pues no tendría ningún efecto porque el que te da a ti la licencia que es un acto Administrativo es el Curador quien está habilitado por la ley para otorgar estas licencias de Construcción, de acuerdo con un Plano de ordenamiento territorial, entonces la Administración si puede hacer controles efectivos, que verifiquen si se están cumpliendo o no, o sea si un edificio no cumple con el tema de discapacidad, nos se le otorga la licencia o sea hoy cualquier construcción requiere cumplir con las normas de discapacidad, de eso no estamos hablando obviamente la ciudad en temas viejos hay edificios que se construyeron que no tuvieron encuentra el POT que se expidió en el 2015 que antes no reconocía el tema de discapacidad que no cumplen con las normas como este edificios que estamos habitando, esta es una edificación vieja que no cumple con ninguno de los temas de discapacidad, pero ya todas las normas que tiene y todos los edificios que se van a construir en esta ciudad necesariamente tiene que cumplir con todo el tema de discapacidad, entonces hacer un manual creo que sería, no tiene ningún efectos

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Gracias Presidente, doctor CARBO, OSPINO, sabe que si podríamos hacer que en el cumplimiento del artículo 47 de la 361 que nos dice que es menester de todas entidades públicas, autoridades, desarrollar un plan de adecuación de la construcción de las obras existente, creo yo que ya que se va hacer un proceso de identificación, que inmediatamente a nosotros nos digan cual va ser el Plan de aquellas edificaciones públicas, que deben ser intervenidas, porque al menos no solamente la identificación, si no que nos digan es optarle la solución de ascensor y nivelación y paso niveles que nos digan al menos dentro de un Plan que lo ordena la norma, no estamos inventando nada y para culminar la discusión solicito eso es más adelante en el Preámbulo, hagamos también inclusión del artículo 47 de la misma norma del 47 y el 50 que sustente jurídicamente el artículo segundo del presente Acuerdo muchas gracias señor Presidente, si claro estoy diciendo que hay que sustentarlo porque razón nosotros tenemos que cuidarnos doctor OSPINO estamos en época electoral, cualquiera viene aquí hay decirnos nos enreda y no hace perder el tiempo en la Procuraduría porque dice que estamos normando, si estamos normando pero en virtud que el 361 nos dice que tenemos que hacerlos

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON I CARBO LACOUTURE**

Gracias señor Presidente, mire estoy de acuerdo con lo que está planteando el Concejal TROCHA, pero le recuerdo que lo que nosotros estamos haciendo en este Proyecto de Acuerdo es una compilación, no es una nueva ley es una compilación de la normatividad de lo que tenemos recuerde que en el Acuerdo 012 del 2015 están los plazos establecidos que viene de la ley 361 como lo dice el Concejal TROCHA que le daba 5 años de plazos, a todas las edificaciones públicas para poder modificar, adecuar, para que estas edificaciones estuvieran todo el tema de la normatividad y accesibilidad la cumplieran y le daba 7 años de

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

periodo de gracia a todos las edificaciones de carácter privado, de atención al público, o de edificaciones privadas para que cumplieran con la normatividad, lo que estamos buscando aquí es precisamente hacer cumplir la ley para que Barranquilla sea una ciudad con 0 barreras arquitectónicas, pero en parte es lo que el Concejal TROCHA ha especificado lo que estamos buscando con este Proyecto de Acuerdo

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Doctor JUAN OSPINO, tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO**

Nadie está diciendo que este Proyecto, precisamente porque refrenda lo que dice la ley que le da la viabilidad para hacer un Acuerdo de lo contrario no fuera posible constituirlo como norma acordal pero una sugerencia la observaciones que han hecho doctor JUAN CAMILO, por supuesto el doctor TROCHA, es mejor en tiempo de Elecciones curarse en salud, entonces para nosotros el nombre de manual no significa nada lo que sí nos interesa es lo que ha dicho el doctor CARBÓ, que se ejerza el control y cumplimiento de la norma, con base a lo dicho por el doctor OSVALDO DÍAZ, además porque eso es una obligación no solo porque esté en el Acuerdo y lo que se hace en el Acuerdo, lo que dijo el doctor CARBÓ, refrendar esa exigencia pero no somos reiterativos en eso, no se logran los propósitos y yo creo que sólo hable de este proyecto, a mí me parece Presidente, que deberíamos sustituir ese Artículo con la venia de los que me antecedieron con el debido respeto también del doctor OSVALDO DÍAZ, que hizo su aporte importante esa es la Administración Distrital a través de la oficina de control urbano que se da los controles de conformidad con las normas vigentes

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Un sustitutivo doctor JUAN OSPINO, vamos a someterlo entonces a consideración señor Secretario llame a lista

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VERGARA DIAZ JUAN

POSITIVO

ZAMORA CALLEJAS JUAN

POSITIVO

ZAPATA DONADO LUIS

AUSENTE

Señor Presidente le informo que el Artículo Quinto con la Sustitutiva propuesta por el Concejal JUAN OSPINO, ha obtenido (12) votos positivos.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Dele lectura al Artículo 6 lo sometemos a consideración y se hacen las modificaciones si algún Concejal lo requiere

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

El Artículo 6 Dice:

VIGENCIA, El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación Hemos dado lectura al Artículo 6

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Tiene el uso de la palabra el Concejal JOSÉ TROCHA GÓMEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**

Si usted me lo permite y con la venia de la Plenaria, el Parágrafo para que guarde coherencia y concordancia en el Artículo, con respecto del inventario de las construcciones existentes y se nos presente un informe de las posibles soluciones a edificios como este por ejemplo, eso se haría en el Artículo 2°, estoy terminando de redactar para que con su venia y Secretaría

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Doctor lo aprobamos y usted por Secretaría le damos el ajuste necesario, vamos a aprobarlo porque ya tenemos claridad del Artículo y por Secretaría usted lo pasa. Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario llame a lista y colocarlo a consideración de los Concejales

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO

AUSENTE

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

AUSENTE

BARON OROZCO FREDDY

AUSENTE

CAMACHO GAMERO JOSE

AUSENTE

CARBO RAMON IGNACIO

POSITIVO

CASTRO BRAVO AISSAR

POSITIVO

DIAZ PERIS EUGENIO

POSITIVO

DIAZ INSIGNARES OSVALDO

POSITIVO

ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO

AUSENTE

FUENTES PUMAREJO JUAN

POSITIVO

GALAN ESCALANTE OSCAR

AUSENTE

HERNANDEZ DIAZ JAIME

POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

AUSENTE

MARINO BORGE RUBEN

AUSENTE

OSPINO ACUÑA JUAN

POSITIVO

PEREZ TORRES RECER LEE

POSITIVO

ROJANO LLINAS CARLOS

POSITIVO

Elaboró:  
SUBSECRETARIA GENERAL

Revisó:  
SECRETARIA GENERAL

Aprobó:  
COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA DIAZ JUAN  
ZAMORA CALLEJAS JUAN  
ZAPATA DONADO LUIS

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
AUSENTE

Señor Presidente le informo que el párrafo propuesto por el Honorable Concejal JOSÉ FRANCISCO TRONCHA, ha sido aprobado con (12) votos positivos

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**  
Doctor vamos a darle lectura al Artículo Sexto

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Damos lectura al Artículo Sexto:

Artículo Sexto: Vigencia el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación  
Leído el Artículo Sexto señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**  
Sométalo a consideración llame a lista señor Secretario

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO  
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO  
BARON OROZCO FREDDY  
CAMACHO GAMERO JOSE  
CARBO RAMON IGNACIO  
CASTRO BRAVO AISSAR  
DIAZ PERIS EUGENIO  
DIAZ INSIGNARES OSVALDO  
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO  
FUENTES PUMAREJO JUAN  
GALAN ESCALANTE OSCAR  
HERNANDEZ DIAZ JAIME  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO BORGE RUBEN  
OSPINO ACUÑA JUAN  
PEREZ TORRES RECER LEE  
ROJANO LLINAS CARLOS  
TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA DIAZ JUAN  
ZAMORA CALLEJAS JUAN  
ZAPATA DONADO LUIS

AUSENTE  
AUSENTE  
AUSENTE  
AUSENTE  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
AUSENTE  
POSITIVO  
AUSENTE  
POSITIVO  
AUSENTE  
AUSENTE  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
AUSENTE

Señor Presidente el Artículo Sexto ha sido aprobado con (12) votos Positivos

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**  
Dele lectura al Preámbulo

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**  
PREAMBULO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

El Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política en el Artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la ley 1551 de 2012 la ley 1145 de 2007 y el Acuerdo 012 de 2015, hemos dado lectura al Preámbulo señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Si estamos en votación verdad está la del Preámbulo sobre el Preámbulo tiene la palabra doctor JOSÉ TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**

Gracias señor Presidente, se ha incluido el Artículo 47, Artículo 50 de la ley 361 de 1997 y el Acuerdo 012 de que trata, trata de Construcción y ampliación

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ**

Doctor el Acuerdo 012 de 2015 está incluido, señor Secretario, llame a lista para conocer la intensión de los votos con la Proposición del doctor JOSÉ TROCHA

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Se somete a consideración del Preámbulo

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que el Preámbulo ha sido aprobado con (12) votos Positivos

**.PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Dele lectura al título señor Secretario.

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

Por medio del cual se establece medidas para facilitar la accesibilidad a personas en condiciones de discapacidad y movilidad reducida en espacios, edificios públicos, parques y escenarios deportivos del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

Leído el título del proyecto.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

**SOBRE EL TITULO TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON CARBÓ LACOUTURE**

Para hacer una modificación al título señor Presidente, Por medio del cual se establece medidas para facilitar la accesibilidad a personas en situación de discapacidad, faltó la palabra situación, y movilidad reducida en espacios, edificios públicos, y privados, parques y escenarios deportivos del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Regístrese la presencia del Concejal ERNESTO AGUILAR.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE FRANCISCO TROCHA**

Lo que pasa doctor CARBÓ como nosotros le coloquemos la palabrita privada, solo privada y no se haga la salvedad que son aquellos privados que están prestando un servicio público, que están abiertos públicos y todo lo demás podemos enredar el tema. Entonces yo muy respetuosamente le diría así como está me parece excelente, de otro tema como lo dijo la norma es amplia el tema técnico; si usted va a abrir una clínica, va a abrir un hotel, si va a colocar un parqueadero público pero si usted coloca la palabra privada y me lo abre porque es que usted puede colocar, lo enredamos, porque yo no puedo meterme en la casa del privado, si en la casa X que es de carácter privado no hay servicio público él no quiere hacer ninguna adecuación al respecto eso es un tema del particular.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON CARBÓ LACOUTURE**

Señor Presidente acojo la recomendación del Concejal TROCHA pero entonces si especifico cambiar la palabra CONDICIÓN por SITUACIÓN, ósea *Por medio del cual se establece medidas para facilitar la accesibilidad a personas en situación de discapacidad y movilidad reducida en espacios, edificios públicos, parques y escenarios deportivos del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.*

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Señor Secretario llame a lista y colóquelo en consideración de cada uno de los Concejales.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO  
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO  
BARON OROZCO FREDDY  
CAMACHO GAMERO JOSE  
CARBO RAMON IGNACIO

POSITIVO  
AUSENTE  
AUSENTE  
AUSENTE  
POSITIVO

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente el título ha sido aprobado con (13) votos positivos.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

¿Quiere este Concejo pase a sanción del Alcalde? Llame a lista señor Secretario para conocer la intención de voto.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que esta plenaria quiere que pase a sanción del Alcalde con (13) votos positivos.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



**FORMATO DE ACTA.**

**CODIGO: F-APA-09**

**SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.**

**VERSION: 001.**

**FECHA DE APROBACION: 25/5/2016**

Una vez más este Concejo trabajando por la ciudad de Barranquilla, por esas personas que la necesitan, por esas personas que ustedes hacen una representación aquí en el Concejo en la ciudad de Barranquilla y que viene siempre tocando estos temas, temas de inclusión para todas estas personas, aquí le damos el apoyo todos los Concejales que sabemos del tema y de la calidad de todo este proyecto y que tenemos que seguir adelante para que esta sea una sociedad incluyente.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON CARBÓ**

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente quiero aprovechar este espacio para agradecerle al Concejal OSPINO los aportes que si hicieron, al Concejal TROCHA, al Concejal JUAN CAMILO FUENTES, al Concejal OSVALDO DIAZ, al Concejal EUGENIO DIAZ, por eso dije a todos los Concejales pero en específico quería agradecerle a los que aportaron y enriquecieron este proyecto de acuerdo. Mire señor Presidente el objetivo es eso, nosotros tenemos que trabajar por las personas que no han tenido las oportunidades que de pronto la mayoría de nosotros si hemos tenido y de eso se trata, para eso está este Concejo para trabajar por una Barranquilla más incluyente, por una Barranquilla donde quepamos todos porque lo que tenemos que entender es que inclusión Concejal TROCHA va mucho más allá de unas personas en situación de discapacidad, inclusión son las oportunidades de la gente, oportunidades de igualdad de la mujer, oportunidades de acceso a trabajo a los jóvenes, oportunidades de una buena educación, oportunidades de las personas de la tercera edad, trabajar por nuestros niños que tanto ha insistido el Concejal OSVALDO DIAZ acá, de eso se trata inclusión y yo creo que eso es lo que este Concejo tiene y ha venido buscando señor Presidente es buscar esos equilibrios para que en Barranquilla todos sin excepción alguna podamos decir que Barranquilla es el mejor vivero del mundo. Muchas gracias, señor Presidente y de nuevo muchas gracias a los compañeros del Concejo por apoyar y enriquecer este debate.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

5. Proposiciones

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

¿Hay proposiciones?

**SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO**

No tenemos proposiciones sobre la mesa en el día de hoy.

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

No hay proposiciones. Se levanta la sesión. El lunes a las 8 de la mañana aquí presente.

**JUAN JOSE VERGARA DIAZ**  
Presidente

**RICARDO ENRIQUE GOMEZ PINTO**  
Secretario General

Elaboró: <b>SUBSECRETARIA GENERAL</b>	Revisó: <b>SECRETARIA GENERAL</b>	Aprobó: <b>COMITÉ CALIDAD</b>